



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 224, fecha: miércoles, 25 de Noviembre de 2020

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS A CINEGÉTICA CABEZA MARTA, S.L.

**3108**

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido solicitada la concesión de aguas que se describe a continuación:

- Referencia expediente: C-0246/2018
- Solicitante: Cinegética Cabeza Marta, S.L. (\*\*1174\*\*)
- Tipo de solicitud: Concesión de Aguas
- Descripción: concesión de aguas superficiales del arroyo de la Vega de Valdarachas destinada al llenado de balsa para extinción de incendios forestales en la finca El Alverjal
- Caudal de agua solicitado: 0,06 l/s
- Volumen máximo anual: 650 m<sup>3</sup>
- Destino del aprovechamiento: Otros usos de carácter privado (llenado de balsa para extinción de incendios forestales)
- Cauce: Arroyo de la Vega de Valderachas
- Coordenadas UTM ETRS-89 (HUSO 30) (X,Y): (488 601, 4 488 582)
- Término municipal donde se localiza la actuación: Guadalajara (Guadalajara)
- De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de UN (1) MES contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente.

Para ello, se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición



expresa al correo habilitado al efecto ([informacion@chtajo.es](mailto:informacion@chtajo.es)), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación. A la dirección de correo electrónico desde la que realice la solicitud le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la información en la sede electrónica de la Administración, a la que podrá acceder previa identificación.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus reclamación mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo, y se dirigirá, indicando la referencia C-0246/2018, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico

Madrid 19 de noviembre de 2020. La Jefa de Servicio Mireia García-Cuenca  
Fernández